



RESOLUCIÓN O N° 134 /

ANT.: Resolución O N° 18, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de San Ignacio, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

CONCEPCIÓN, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 18, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de San Ignacio, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de San Ignacio, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 18, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de San Ignacio
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN:

DEL BIOBÍO

COMUNA:

SAN IGNACIO

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	M ² ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	MANUEL JESUS ORTIZ, LOS CARRERA, ANGEL CUSTODIO HERNÁNDEZ, JUAN MOLINA	370	CALLE MANUEL JESÚS ORTIZ ESQUINA CALLE ÁNGEL CUSTODIO HERNÁNDEZ HACIA EL SUR ESTE A CALLE JUAN MOLINA	
2	PLAZA VILLA LAS PALMAS	N-59, N-687	80	INTERSECCIÓN RUTA N-59-Q CON ACCESO NORTE A VILLA LAS PALMAS, HACIA EL SUR A RUTA N-687	
3	PLAZA DE PUEBLO SECO	LOS NOTROS, LOS CRISANTEMOS, LOS COPIHUES, TOMASA TRONCOSO	230	CALLE LOS NOTROS ESQUINA CALLE LOS CRISANTEMOS HACIA EL ESTE A CALLE LOS COPIHUES	
4	PLAZA SAN MIGUEL	ALCALDE ALIRO SAAVEDRA, PADRE LADISLAO ANAHALON	130	ESQUINA NORTE PLAZA SAN MIGUEL HACIA EL SUR OESTE EN RUTA N-67	
5	PLAZA VARIANTE SAN IGNACIO (PP)	RUTA 59 CAMINO A YUNGAY, INGRESO A SAN IGNACIO	115	INTERSECCIÓN RUTA N-59-Q CON RUTA N-65, HACIA EL SUR ESTE	
6	ESPACIO PÚBLICO QUIRIQUINA (PP)	CALLE CENTRAL QUIRIQUINA	80	PASAJE LOS ROSALES ESQUINA PASAJE SIN NOMBRE, HACIA EL SUR-ESTE RUTA N-59-Q	